

Expediente: C-27/00 **COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS –H. C. D.-** Ref: Proyecto de Comunicación Ref: Recomendar al D.E. la provisión de indumentaria a personas afectadas a la venta de tarjetas de estacionamiento.-

VISTO:

Que el día martes próximo pasado la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios Públicos de este H.C.D. mantuvo reunión con integrantes de la Comisión de personas que se dedican a las ventas de Tarjetas de estacionamiento medido en nuestra ciudad y con el Sr. Director de tránsito Crio. Domingo Lauzzo.-

Que la misma tuvo por objeto encarar acciones tendientes a mejorar el servicio, teniéndose en cuenta que el estacionamiento medido y pago debidamente controlado debe ser un instrumento eficaz para la regulación del estacionamiento en las zonas de mayor concentración de vehículos; y

CONSIDERANDO:

Que una de las cuestiones que se consideraron importantes fue dotar a los vendedores de indumentaria adecuada, de manera tal que sean identificados fácilmente y a su vez que presenten imagen de autoridad, en el sentido de que actúan por delegación y orden del Municipio .- Ello sin perjuicio del control que deben efectuar los inspectores del cumplimiento de la obligación de abonar el estacionamiento en las áreas en que así está determinado.-

POR TODO ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Agosto de 2000**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:


COMUNICACION:

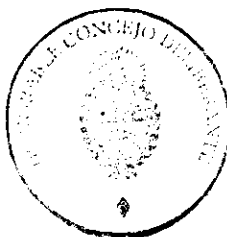
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo recomendando la compra y pro-
----- visión por parte de la Dirección de Tránsito, de indumentaria adecuada a las personas que se dedican a la venta de Tarjetas de Estacionamiento Medido en la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- De forma .-

PERGAMINO, Agosto 14 de 2000 .-

COMUNICACIÓN N° 1732/00 .-


Osvaldo M. Sotriver
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE